

Señora Juez le informo que el 24 de septiembre de 2021 me comuniqué con el señor Wilson Silva Cárdenas al número 3196647507 para que informara un correo electrónico donde se le podría enviar la citación como testigo dentro del proceso, a lo que indicó que era wilsoncart2012@hotmail.com

Juliana Toro Salazar
Secretaria



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente:	05001 33 33 014 2019 00527 00
Medio de control:	Reparación Directa
Demandante:	Jarli Samir Ibarguen Rivas y Otros
Demandado:	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional
Asunto:	Ordena requerir a la parte demandada y a CASUR

El apoderado de la parte actora mediante correo del **17 de septiembre de 2021**, solicita respecto a los testigos **Ever Enrique Mestra Padilla, Jhon Osorio y Wilson Silva Cárdenas** exhortar a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional (CASUR) para que en un término perentorio no superior a dos días o, el que se considere prudente antes de la audiencia, informen las direcciones de correos físicas y electrónicas y los teléfonos donde puedan ser ubicados los mencionados ex servidores públicos, o en su defecto delegarla para que surtan la notificación del exhorto. Lo anterior, por cuanto desconoce la ubicación exacta de dichos testigos; se comunicó con los señores Ever Enrique Mestra Padilla y Jhon Osorio sin que fuera posible establecer contacto y Wilson Silva Cárdenas se rehusó a dar un lugar de notificación; para la fecha de los hechos aún eran miembros de la fuerza pública y son ex servidores públicos de la entidad demandada.

Finalmente solicitó exhortar para el mismo fin, al Departamento de Policía de Bolívar-Debol para que por su intermedio se notifique el deber de comparecencia del Capitán Diego Germán Montealegre Fierro, dado que no se suministró ningún dato de localización específica.

Este Despacho de conformidad con la respuesta emitida por la Oficina de Talento Humano, donde indica que algunas personas están retirados¹ **requiere a la parte demandada - Policía Nacional** para que en el término de tres (03) días, a través de la dependencia que considere pertinente, proceda a comunicarse con los señores **Ever Enrique Mestra Padilla y Jhon Osorio** en aras de enviarle las citaciones por el medio más expedito posible para comparecer a la audiencia de pruebas que se llevará a cabo el 06 de octubre de 2021, a partir de las 8:00 AM.

Igualmente se requiere a la parte mencionada para que envíe al **Departamento de Policía Bolívar – Debol** la citación del Capitán **Diego Germán Montealegre**

¹ El documento en PDF “39RespuestaTalentoHumanoCitacionesTestigos20210728” se encuentra en el siguiente link https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/adm14med_cendoj_ramajudicial_gov_co/ERHwOXC70JpKgaHXKDgLP0BTNHerczxV23OsdY4f3UJ0Q?e=ZBwbcl

Expediente:	05001 33 33 014 2019 00527
Medio de control:	Reparación Directa
Demandante:	Jarli Samir Ibarguen Rivas y Otros
Demandado:	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional
Asunto:	Ordena Requerir a la parte demandada

Fierro. Así las cosas, dicha entidad deberá allegar constancias de su cumplimiento.

Adicionalmente, se dispone exhortar a CASUR para que en el término de tres (03) días contados desde el recibo del exhorto, informe si posee los datos² donde pueden ubicarse los señores **Ever Enrique Mestra Padilla y Jhon Osorio**, lo cual deberá remitir al correo adm14med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Finalmente teniendo en cuenta la constancia secretarial de la referencia, por Secretaría, cítese al señor **y Wilson Silva Cárdenas** al correo electrónico suministrado.

Las anteriores citaciones se encuentran en el siguiente link https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/adm14med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EkDTERjUzwVLqJWjYqP9MhMBIcqzd-KvKys9P_TNNeqjiw?e=ASGNL7 o en la carpeta del expediente digital denominada “36CitacionesTestigosAudienciaInicial20210727”.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LEIDY DIANA HOLGUÍN GARCÍA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Certifico: en la fecha se notificó por **ESTADOS ELECTRÓNICOS** el auto anterior.
Medellín, septiembre 27 de 2021 fijado a las 8:00 a.m.
JULIANA TORO SALAZAR
Secretaria

² Dirección física, celular o dirección electrónica